



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 4 días del mes de julio de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, Asist. Obst. Part. Romina Ferreira; por el Orden Estudiantil: -----; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba, Obst. Part. Sylvia Sosa.-----

Siendo la hora 17:13 inicia sesión.-

1. **Visto** la aprobación de Acta del 30/05/17.

Considerando que no hay decisión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 20/06/17.

Considerando que no hay decisión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto:** el expediente N° 075/17, referente a la solicitud de renuncia de la Asist. Obst. Part. Romina Ferreira al Cargo de Asistente Obstetra Partera para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 2795, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular).

Considerando:

- que la docente había solicitado Licencia a partir del 6/6/17 y la Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez la denegó por razones de Servicio.
- que se le otorgó excepcionalmente una Licencia del 20/6/17 al 27/06/17, para que no se compute abandono de Cargo y poder aclarar la situación con la Docente Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez.
- que Comisión Directiva no sesionó por falta de quorum.
- que la Directora de la Escuela resolvió por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela prorrogar la Licencia hasta el 04/07/17, fecha en que sesiona Comisión Directiva para resolver la situación.
- que la Encargada de Curso informa que la negación por razones de Servicio se debe a que dicha Docente es la única Asistente G°2 que actualmente se encarga de la Práctica Clínica II y de otorgarle la Licencia se suspenderían los Cursos.
- que se manifiesta que la responsabilidad no puede recaer sobre una única Docente.

Se resuelve:

- Dejar sin efecto la solicitud de renuncia.
- Prorrogar la Licencia hasta el 13/07/17 inclusive, fecha que la Docente había solicitado (3 en 5, 2 abstenciones)



4. **Visto** el Exp. N° 078/17, referente a la solicitudes de Licencia Especial de 6 Asistentes Obstetras Parteras para preparar el Concurso que inicia el 24 de julio del corriente año.

Considerando el informe presentado por la Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez y las modificaciones realizadas en el Curso Clínico.

Se resuelve aprobar a las Asistentes Obstetras Parteras que Concursarán, los días de Licencia Especial necesarios para preparar las Pruebas, a partir del 10 de julio del corriente año. (5 en 5)
5. **Visto** el Exp. N° 059/17, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2017.

Considerando que el Orden Estudiantil no se encuentra presente.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.
6. **Visto** el Exp. N° 069/17, referente el Cronograma del Curso de Inglés de 3er. Año 2017.

Considerando que el Orden Estudiantil no se encuentra presente.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.
7. **Visto** el Exp. N° 070/17, referente al Contrato Didáctico de Puericultura y Perinatología I de 2° año 2017.

Considerando que el Orden Estudiantil no se encuentra presente.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.
8. **Visto** el Exp. N° 071/17, referente al Contrato Didáctico de Puericultura y Perinatología II de 3er. Año 2017.

Considerando que el Orden Estudiantil no se encuentra presente.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.
9. **Visto** el Exp. N° 072/17, referente al Contrato Didáctico de Psicología de 2° año 2017.

Considerando que el Orden Estudiantil no se encuentra presente.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.
10. **Visto** el Exp. N° 079/17, referente a la solicitud de estudiantes que cursaron y no aprobaron el Curso de Clínica II en 2016-2017, puedan inscribirse tardíamente y cursar Clínica II 2017, que ya ha iniciado.

Considerando que la Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez informa que Clínica II 2017 inició en marzo del corriente año.

Se resuelve no aprobar la solicitud. (0 en 5)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

11. **Visto** que se debe formar el Comité de Exámenes para la revisión de Parciales, Exámenes y todas las instancias de evaluación.

Considerando que se propone a la Prof. Adj. Obst. Part. Vanesa Berruti, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, Asist. Obst. Part. Lucía Silva y a la Prof. Adj. Lic. Sofía Ramos, Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, para formar parte de dicho Comité.

Se resuelve conformar el Comité de exámenes de la siguiente forma:

- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Prof. Adj. Obst. Part. Vanesa Berruti
- Prof. Adj. Lic. Sofía Ramos
- Asist. Obst. Part. Lucía Silva

(5 en 5)

Siendo la hora 18:33 se retira la Asist. Obst. Part. Romina Ferreira y se cierra sesión por falta de quorum.